

MINISTERIO DE DEFENSA**SECRETARÍA DE
ESTADO DE DEFENSA****ORDEN DE PROCEDER****Núm. OP.****NEI****Modelo****186****2023OC027CM****MARCO**

Autoridad que formula la propuesta: Órgano de Dirección Económico-Financiero de la Dirección General de Infraestructura

NEC**Fecha de P.O.P.****2023/SP03032003/00001894****24/07/2023****2023/SP03032003/00001894**

Expediente de contratación para: Acuerdo Marco de suministro e implantación de la ampliación de capacidades de la Infraestructura Central del Núcleo Protegido de la I3D

Presupuesto base de licitación: SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (66.647.698,43 €) (Desglose de importes al dorso).

(ACUERDO MARCO) Procedimiento de adjudicación: NEGOCIADO CON PUBLICIDAD de acuerdo al Artículo 43. NEGOCIADO CON PUBLICIDAD - SIN SELECCION de la LEY DE CONTRATOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD.

Informe emitido por CESTIC de fecha 25/07/2023.

Informe emitido por DG. Racionalización y Centralización de la Contratación de fecha 08/08/2023.

Informe emitido por Oficina Presupuestaria de fecha 25/07/2023, teniendo en cuenta las observaciones.

Informe emitido por Subdirección General de Contratación de fecha 07/08/2023, teniendo en cuenta las observaciones.

ACUERDO

1.- Vista la adjunta propuesta de orden de proceder, autorizo la iniciación del Acuerdo Marco cuyos datos esenciales quedan expuestos en este acuerdo, así como sus contratos basados. En su tramitación el Órgano de Contratación deberá tener en cuenta las observaciones contenidas en los informes arriba indicados.

2.- En virtud del punto 2.b del artículo 3 del Real Decreto 1011/2013 de 20 de diciembre (B.O.E. nº. 311), el órgano de contratación del expediente deberá remitir, a la Subdirección General de Contratación, copia de los documentos de formalización del Acuerdo Marco, modificación, prórroga, reajuste de anualidades y demás incidencias. Asimismo, deberá remitir resumen de los actos administrativos derivados de revisión de precios, variación de impuestos, liquidación e intereses de demora, y comunicar la conclusión del Acuerdo Marco.

3.- La presente orden se expide en virtud de la reserva realizada en el artículo 3 del Real Decreto 1011/2013, de 20 de diciembre (B.O.E. nº. 311) y, en su caso, de la delegación otorgada en el punto 1.c del artículo 2 de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº 046).

Cumplidos los trámites preceptivos someto
a V.E. la presente Orden de Proceder**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
ECONÓMICOS**En Madrid a, de de 2023
**SECRETARIA DE ESTADO DE
DEFENSA**FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI
Apellidos y Nombre: FRANCISCO JAVIER ESPÓSITO
BELIZÓN
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
ECONÓMICOS, POR SUPLENCIA
Empleo: CORONELFIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI
Apellidos y Nombre: VALCARCE GARCIA, MARIA AMPARO
Cargo: SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA
Empleo: C.INSPECTORES DE EDUCACION
Fecha: 23/08/2023 10:02

MINISTERIO DE DEFENSA	SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA		
ORDEN DE PROCEDER	Núm. OP.	NEI	Modelo
	186	2023OC027CM	MARCO

DORSO QUE SE CITA

La financiación del acuerdo marco se distribuye de la siguiente forma:

Anualidades: 2024, 2025

Aplicaciones presupuestarias: 14 03 121M3 22706, 14 03 121M3 660 (201514003000300)

Notas:

Lote	Presupuesto base de licitación (Impuestos incluidos)
UNICO	66.647.698,43

Total: 66.647.698,43

IVA total: 0,00

Valor Estimado

Importe Total (Sin impuestos):	55.080.742,50
Prorrogas Previstas:	3.781.469,61
Modificaciones Previstas:	3.800.000,00
Otros Componentes:	0,00
Valor Estimado:	62.662.212,11